

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA: E-45211022167

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022167.

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Término municipal de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo).

Proyecto: Reforma LAMT 20 Kv S/C derivación a CT Costi de Miguel, CT Pilas y CT Grisger.

Características principales de las instalaciones:

Se reforma el tramo de línea aérea denominada L/03 Aldeanueva de la STR Azután, que alimenta a los centros de transformación CT Grisger SL 431131149, CT Pilas (Ramirez) 431131338 y CT Costi de Miguel 903703605.

LAMT 20kV S/Ccon conductor 100-AL1/17-ST1A de 1864 metros con origen en apoyo proyectado N° 1 y final en apoyo proyectado N° 15.

Se desmonta el tramo actual desde el apoyo n° 7799 hasta el apoyo n° 23352 con una longitud de 5.332 metros y compuesto por 72 apoyos.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.



- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/z9V9K9i1nEuep09>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

RBDA: "Reforma LAMT 20 Kv S/C derivación a CT Costi de Miguel, CT Pilas y CT Grisger" en el término municipal de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo)

Término municipal	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Datos catastrales		Propietario	Naturaleza
									Polig.	Parcela		
Aldeanueva de Barbarroja	1	1, 2	14C4500 14C4500	No Si	13,46	91	546	473	18	392	María del Carmen González García	Pastos
Aldeanueva de Barbarroja						9	54	27	18	Camino	Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja	Camino
Aldeanueva de Barbarroja	2	3	16C4500	No	1,37	139	834	517	18	393	María del Carmen González García	Pastos
Aldeanueva de Barbarroja	3	4	CH630/15	No	0,57	145	870	535	18	350	Francisca Domínguez Resino	Pastos
											Herederos de Juan de Dios Domínguez Resino	
Aldeanueva de Barbarroja	4	5	CH630/15	No	0,57	138	828	514	18	352	Agustín Caja Ramírez	Pastos
Aldeanueva de Barbarroja	3	6	CH630/15	No	0,57	168	1008	604	18	350	Francisca Domínguez Resino	Pastos
											Herederos de Juan de Dios Domínguez Resino	
Aldeanueva de Barbarroja	5	7, 8, 9	CH630/15 CH630/15 CH630/15	No No No	1,71	404	2424	1512	18	249	Leonor Velasco Ibáñez	Pastos
Aldeanueva de Barbarroja	6					73	438	219	18	248	Luis del Mazo Velasco	Pastos
Aldeanueva de Barbarroja	7	10, 11, 12	CH630/15 CH630/15 16C4500	No No Si	13,88	435	2610	1605	18	252	Herederos de Adolfo Propin Juárez	Monte
Aldeanueva de Barbarroja						22	132	66	11	Arroyo Ollegoso	Confederación Hidrográfica del Tajo	Arroyo
Aldeanueva de Barbarroja	8	13, 14	16C1000 14C1000	No No	2,49	214	1284	842	11	1	Armando Propin Recio	Monte
Aldeanueva de Barbarroja	9	15	14C4500	Si	12,25	36	216	208	11	10	Acacias Primero, S.A.	Monte

Toledo, 19 de abril de 2021.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-2184